



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORÍA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apto. 10105

ASS-115-2014
17-07-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo del Área de Auditoría de Servicios de Salud de la Auditoría Interna, con el fin de analizar la atención que se brinda al usuario hospitalizado, con la finalidad de verificar el sistema de control interno y el cumplimiento del marco normativo, como parte del proceso de aseguramiento de la calidad.

Como resultado de la evaluación se determinó que el proceso de aseguramiento de la calidad en la atención de Enfermería, presenta debilidades en cuanto a la implementación de los estándares de enfermería # 22 y 23, a nivel operativo. En lo referente a la gestión efectuada por la Comisión Local de Mortalidad Materno Infantil, se identificaron oportunidades de mejora relativas al registro de información y los tiempos establecidos para el análisis de casos.

Se concluye que la Administración Activa, no ha implementado mecanismos de control apropiados, para garantizar que el personal de salud que labora en Salas de Operaciones, evite transitar por áreas no permitidas, utilizando la ropa verde.

Sobre los métodos de supervisión y control instaurados en el Servicio de Urgencias, se concluyó que éstos requieren formar parte de una planificación establecida y no obedecer a procesos aislados de monitoreo, con el propósito de favorecer una adecuada valoración de riesgos y una oportuna toma de decisiones.

El estudio realizado permitió evidenciar que el centro de salud no dispone de un proceso estandarizado para la gestión y trámite de desconformidades o sugerencias presentadas por los usuarios, lo que dificulta el conocimiento formal por parte de la Dirección Médica, del impacto y /o percepción hacia la prestación directa de salud que se ofrece. En el mismo orden, la permanencia de familiares en el Servicio de Emergencias, a efecto de acompañar adultos mayores y menores de edad, requiere ser tratado desde el ordenamiento institucional establecido, a fin de lograr un adecuado equilibrio y desarrollo de las actividades y procedimientos de salud, pero siempre desde el marco de respeto a los derechos de los usuarios.

Durante el estudio se identificaron debilidades de control interno en lo relativo al Convenio N° 001-2013, establecido con la Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda (EARTH) Hacienda La Flor; así como en los procedimientos de registro de la información pertinente a los procesos sustantivos que se efectúan en el Servicio de Nutrición.

En virtud de lo expuesto, este Órgano de Fiscalización ha formulado una recomendación a la Dirección Regional de Servicios de Salud Chorotega, con el fin de atender los aspectos referentes al cumplimiento efectivo de las actividades que a nivel regional y local comprenden la detección y notificación inmediata de todo fallecimiento ocurrido en menores de 1 año.

Además, se remiten 8 recomendaciones a la Dirección General del Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, dirigidas a la mejora de los procesos referidos en los hallazgos del presente informe.



AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 1 de 1

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7 - Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888

Garantiza la autenticidad e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita